

CONCEPCIÓN 05 JUN 2015

DECRETO N° 1255

OBJETOS:

El Proyecto "Proceso de Regularización de Edificaciones bajo la Ley N° 20.563 emplazadas en equipamiento social, Sede Junta de Vecinos Los Troncos, Concepción."

El Ord. Secplac N° 253/15, de fecha 4 de Junio del 2015, a través del cual se solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 190.393 a la Dirección de Obras Municipales de Concepción por concepto del Pago de Derechos Municipales del expediente PE-145/12, "Regularización de Edificaciones Sede Junta de Vecinos Los Troncos, comuna de Concepción"


La Providencia del Sra. Alcaldesa (s) anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.

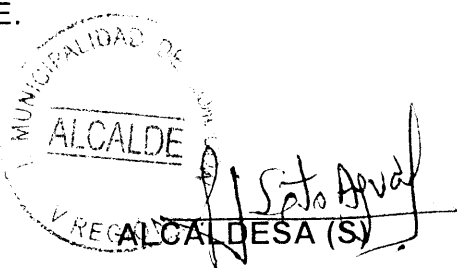
Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

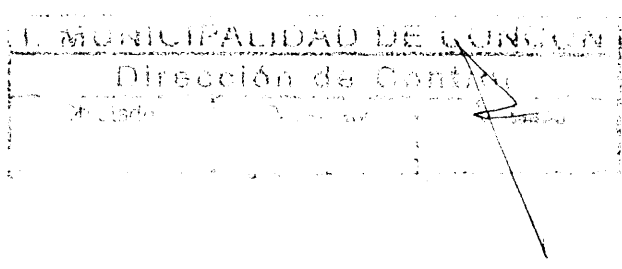
- 1.- **PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concepción la suma de \$ 190.393 (Ciento noventa mil, trescientos noventa y tres pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Certificado de Regularización del expediente PE-145/12, "Regularización de Edificaciones Sede Junta de Vecinos Los Troncos, comuna de Concepción"
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de \$ 190.393 a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concepción.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
ALCALDE
V. RECALDESA (S)

- MTG/JAD/jad
Distribución:
1. DAF
 2. Secretaría Municipal
 3. Control
 4. SECPLAC
 5. DOM
 6. Carpeta


MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Contabilidad